



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0600
RESOLUCIÓN N°
06 AGO 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 4895-M-2017 y la Orden de Pago N° AC06314/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 16.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicio de viandas para agentes que realizan relevamientos de loteos sociales en diferentes sectores de la ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 018/2018 de fecha 11 de Enero de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06314/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000024 de la firma AMANCAY de GUTIERREZ SANCHEZ BALBINA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2248</u>
Fecha ... <u>16</u> ... <u>1</u> ... <u>08</u> ... <u>12019</u> ...

fdo. Artaza

C. P.N. Artaza Pamela
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN